

Sesión de 6 de Noviembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada en la Presidencia del Dr. Diputado Don Julio Redondo Godoy, Vice-Presidente de este Cuerpo y con asistencia de los Diputados Díez Pérez Almazra, del Pino Hernández, Barragán López, Torres Muñoz, por el Dr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, seguidamente procedióse al despacho de los siguientes asuntos.

Cuenta herramientas para el Dr. Alfonso

Dada cuenta del herramiental cedido por la Diputación al contratista Don José Alfonso García a los precios que se figuran y que importan la cantidad de 3.353'56 pesetas que le habrán de ser descontadas del importe de la primera certificación que se le haga efectiva del camino vecinal de Cuevas de los Abedos; la Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se comunique al Dr. Interventor e Intermediado a sus efectos.

Certificación ca- Dada cuenta de un oficio del Dr. Ingeniero Director de Vías y Obras, de
mino Puello remitiendo dos originales y dos copias de la certificación nº 6 del camino vecinal
a. Rodríguez — de María a la Puebla de S. Adrián importante 72.062'27 pesetas; sin que se

haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas; la Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco
de Crédito Local de España en la forma interizada por el mismo.

Hospicio Al-
mería, Serón

Dada cuenta de un escrito de María Mateos Membrive, natural de Serón en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Hospicio de sus hijos Juan, Antonio y Lucio de 4-5 y 3 años de edad: visto el decreto del Dr. Presidente ordenando dichos ingresos; la Comisión Gestora acuerda aprobarlos.

Sufrimiento En-
media —

Dada cuenta de un oficio del Dr. Alcalde de Garrucha remitiendo el expediente para el ingreso en el Hospital provincial, de la enferma Ana García Flores; la Comisión Gestora acuerda que pase este expediente a informe de la Comisión de Beneficencia.

Oficio Arrendatario
C.P. certificación
ingresos Ayun-
tamiento Adra

Dada cuenta de un oficio fecha 3 del actual, del Dr. Arrendatario del Servicio de Recaudación del Contingente Provincial, manifestando que el Dr. Alcalde del Ayuntamiento de Adra no ha remitido, a pesar del requerimiento re-
gularario que se le hizo, el balance de los ingresos en la Caja municipal des-
de el veintitrés de Junio al veinticinco de Julio del corriente año y desde
julio de Septiembre pasado hasta la fecha en que se expediera por el

145

deficiente al enviado, así como de los nombres de las personas que ejercieron los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario durante dichos períodos de tiempo, sin que tampoco haya ingresado en la Caja provincial el importe del 20% embargado por débitos de depósito complementario y moratorias del presente año, ni solventado el descubierto: la Comisión Gestora provincial acordó conceder un plazo improrrogable de ocho días al referido Sr. Alcalde de Adra para que remita al Sr. Arrendatario el certificado de referencia; quedando cominado con la multa de cincuenta pesetas, si no lo verificase.

Devolución fianza Dada cuenta del expediente instruido por Intervención sobre devolución de fianza a D. Juan López García, vecino de esta Capital, y contratista que fué de los Dofres del primer tramo del camino vecinal de Almería a Cabo de Gata por el Zapillo. Nistro el informe del Sr. Interventor proponiendo: 1º Que procede devolver a don Juan López García la fianza de mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, ochenta y cinco céntimos, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Trenta y uno de agosto último y del Decreto de la Presidencia de veintidós de Septiembre próximo pasado: y 2º Que previamente se requiera al Sr. López García para que ingrese en la Caja provincial la cantidad de diecisésis pesetas veinticinco céntimos, a que atienden los derechos de custodia, a razón del medio por ciento anual desde el quince de Octubre de mil novecientos veintinueve al día de la fecha: la Comisión gestora provincial acordó aprobar el expediente y resolver de conformidad en su todo con lo propuesto por el Sr. Interventor, devolviéndole dicho expediente, a los efectos acordados.

Masías facturas Dada cuenta de una factura de la Compañía de Seguros contra incendios "l'Unión" importante 943³⁰ pts, y otra del Diario de Almería de 65²⁰ pts, por material suministrado a ésta Diputación: la Comisión Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Nemente Oliva de Castro - Dada cuenta de un escrito de José Nieto Pérez, vecino de Olula de Castro, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Mariconio provincial de su esposa Mercedes Castillo Nieto. Distas los documentos y el Decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión Gestora, acuerda aprobarlo y que se denite el expediente al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Comunicación sacerdotes caminos. Se dio cuenta del siguiente informe: Escriván Sr. - Distas las siguientes cuentas de jorna- les: Una al párroco de Bragosal, importante 1.99²⁰; otra al párroco de Portera a San Juan, de 22¹⁰ pts; otra al párroco de Níjar, de 110⁴⁰ pts; otra al de Benizar, de 111⁸⁰

otra al de Felisa, de 110"40 pts; otra al de Marchal de 110"40 pts; otra al de Brúa de 110" pts; otra al de Flavioja o Alicún de 110"40 pts; otra al de Chaves a la C^a de Ejido de 110"40 pts; otra al de Venta de Pedro Aguilera de 86"10; otra al de Nélez-Blanco a Topares, de 226"40 pts; otra al de Medan, de 110"40 pts; otra al de Gómez-Oveta a la C^a de Argillas, de 332"10 pts; otra al de Salamanca de 110"40 pts; otra al de Almazal de 110"40 pts; otra al de Brúa, de 110"40 pts; otra al de Alcántar de 221"40 pts; otra al de Zúñiga, de 332"10 pts; otra a los de Oria de 221"40 pts; otra al de Marchal de Lubrín de 110"40 pts; otra al de Lubrín de 110"40 pts; otra de Minas de Azufre de 110"40 pts; otra al de Almazan, de 221"40 pts; otra al de Abla, de 110"40 pts; otra al de Fíjama, de 110"40 pts; otra de Santa Fé, de 214"20 pts; y otra al de Lubrín a Sorbas de 221"40 pts; ésta Comisión de Hacienda y Obras, tiene el honor de informar a D.G. que procede la aprobación y pago de las mismas.— D.G. no obstante acordará como siempre lo más conveniente.— Almería 5 de Noviembre de 1931.— Francisco del Rincón (rubricado).— Cayetano Torres (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención en sus efectos.

Siguió Secretario de la Junta cédulas. Se dio cuenta del siguiente informe del Sr. Secretario: "Recibo la... De conformidad con lo que determina la letra II del apartado 4º del artículo 29 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, y en consonancia a su vez con lo ordenado por D.G. en la sesión anterior, tengo el honor de informarle en el asunto de que se trata respecto a la fianza que ha constituido el nuevo Gestor de Cédulas personales—según el R.D. Ley de 15 de Marzo de 1928, en su artículo 3º se dispone que la Deuda amortizable al 4% interior y al 3 y 4% de interés anual, se compute ambas dentro, por su valor nominal, en toda clase de alianzamientos, al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos o cualquier Corporación pública o administrativa.—En su virtud, siendo el papel con que ha constituido la fianza dicho Gestor, de las condiciones, de que antes se hace mérito, entiende el que suscribe, que la operación está hecha reglamentariamente.— Almería 5 de Noviembre de 1931.— M. García Ramal (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo en todas sus partes.

Siguió solicitud enfermera, sala ginecología. Se dio cuenta de un oficio de la Dirección de los establecimientos de Beneficencia, remitiendo solicitud del Médico de Ginecología del Hospital, D. Serafín de Torres para que se le designe una enfermera más, toda vez que con la única que hoy tiene, los servicios se hallan mal atendidos. Dice el informe de la ho-

1246

misión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aplazar la resolución de este asunto hasta que se estudie el nuevo Reglamento de la Beneficencia provincial y entonces se verá si tiene aplicación dentro del mismo la nueva plaza de enfermera que se solicita.

Ingresos Hospicio
Almería

Dada cuenta de un escrito de Genaro López Rubio de 64 años de edad, vecino de ésta capital y pobre de solemnidad, según justifica con el correspondiente certificado, en replica de que se le acoge en el Hospicio provincial. Vista el informe de la Comisión de Beneficencia favorable a la petición: la Comisión gestora acuerda el ingreso de referida anciana en el Hospicio provincial, cuando haya plaza vacante.

Ingresos Hospicio
Talías

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Talías, acompañando certificado de pobreza, de la interesada, para ingreso en el Hospicio de Rafaela Ingríom Criado, vecina de aquél pueblo: la Comisión gestora visto el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda el ingreso de referida indigente en el Hospicio provincial.

Quinquenio Dr.
Gómez

Dada cuenta de un escrito de don Carlos Gómez Martínez, Maestro Auxiliar del Hospicio, por el que solicita se le conceda un quinquenio de antigüedad por llevar cinco años de servicios efectivos a la Corporación: la Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder a referido Dr. Gómez, el quinquenio de antigüedad a partir de 11 de Octubre del corriente año.

Ingresos Hospicio
Lijar

Dada cuenta de un escrito de Carmen Sorianos Amorós, de 35 años natural de Lijar, viuda y pobre, en solicitud de que sean ingresados en el Hospicio provincial sus hijos Francisco y José Sorianos Amorós, de 9 años de edad. Vista el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda el ingreso de referidos niños en el Hospicio provincial, cuando haya plaza vacante.

Lápida don Po-
llicarpa

Dada cuenta de una factura de don Gonzalo Díaz de 325- ptas, por una lápida con inscripción para la tumba de don Pollicarpa Barbería, superiora que fui del Monasterio provincial: la Comisión gestora visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó anular mencionada factura y que se denilia a intervención a sus efectos.

Cuenta contrac-
ción diarios cami-
nos.

Se dio cuenta del siguiente informe: Dr. Gómez Dr. Nistal la relación de jornales devengados por los carpinteros de la Sección de Niños y Otras en el mes de Octubre, importante 1.192- pts; otra del maquinista Francisco Lora, por id. devengado en el camino de la Sierra, importante 134"50 pts; otra del mismo y de Federico Fenoy importante 168- pts; otra de Federico Fenoy, por jornales devengados en el camino de Cabo de Gata por el Zalpillo, importante 50- pts; otra del mismo maquinista por once jornales

desengrados en el camino de Turrillas a las Baqueras, importante 49^o-pts; otra del maquinista Juan Martínez Lucas, importante 162^o-pts; y otra de 520^o70 pts por jor-
nales insertados en la construcción del camino de Calvo de Epata por el Zapillo: Esta
Comisión de Obras y Obras Provinciales tiene el honor de informar a D. G. que procede la
aprobación y pago de las mismas.—D. G. no obstante acordará como siempre lo más acon-
sejado.—Almería 5 de Noviembre de 1931.—Francisco del Pino (firmado) Casiano
Torres (firmado).

La Comisión Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus
efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del
Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa da por el mismo.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Breve Sr.— Vista la cuenta formulada por
la Sección de Obras y Obras, la que trae anida dos facturas de M. García Vicente
los cuales importan un total de pesetas 420^o15, por arreglo y vulcanizaciones en las
cubiertas y cañeras de los coches de la referida Sección:—Esta Comisión tiene el
honor de informar a D. G. que procede la aprobación y pago de las mismas; pero
en lo sucesivo tales éstas reparaciones las harán los choferes de esta corporación
encargados de dichos coches, para lo cual se les dotará de las herramientas necesaria-
rias para dichas reparaciones, no pudiendo llevar los coches a ningún taller de repara-
ciones, a pesar de falta de tiempo, para efectuar ellos las mismas.—D. G. no obstante
acordará lo que crea más conveniente.—Almería 5 de Noviembre de 1931.—Francisco del
Pino (firmado) Casiano Torres (firmado). La Comisión Gestora acuerda aprobar-
lo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita
certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local, en la forma
interesada por el mismo.

Se dio cuenta del siguiente informe del Sr. Secretario: "Breve Sr.— Sié conformidad
con lo que determina la letra II. del apartado IIº del artº 29 del Reglamento aprobado
por R. D. de 2 de Noviembre de 1925, y a su vez evocando el Trámite, de petición de
informe adoptado por acuerdo de D. G. tengo el honor de informarle en el asunto de
que se trata.— El Sr. Ingeniero Jefe de Minas de la provincia, de orden del Breve Sr.
Gobernador Civil, denie la propuesta de Reglamento que dicha Jefatura de Minas
hace, para regular las explotaciones de mármol en el monte communal del pueblo
de Marcal, industria principal que sostiene dicho vecindario.— Aun cuando el artº
118 del Estatuto provincial determina, que la función asesora de los Gobernadores
Civiles, en aquellos expedientes que exijan dictamen en derecho, será desem-

Conversación
Automóviles.

Informa Secretaría
expediente explora-
ción mármol.

148

penada exclusivamente por el ó los Allegados del Gestado: no es menor
cuento que de conformidad con lo que determina el artículo anterior, de expresando
testo legal la Comisión Provincial, y en su caso la Comisión Gestora, debe emitir informe
cuando a virtud de lo dispuesto en leyes ó Reglamentos especiales, deba evadirse éste trá-
mite. — Debe en consecuencia pues, para la aprobación de expresado Reglamento determinar
el artículo 149 del Reglamento provisional de Policía Minera de 1910, que los Gobernadores
de provincia, a propuesta de los Jefes de Distritos y previa audiencia de la Comisión provin-
cial respectiva, podrán dictar Reglamentos particulares para la explotación de caute-
ras tanto a cielo abierto como por labor subterránea. — Examinado el proyecto de
Reglamento y encontrando ajustado en un todo a los preceptos que determina la expresada
disposición legal, entiende el que suscribe que por D.G. debe informarse favorablemente y
devolver los antecedentes, para que en su día surtan efectos en el expediente de su dazón. —
Almería 5 de noviembre de 1931. — M. García Banglo (rubricado).

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que se comunique así al Sr. Ingeniero Jefe de
Minas con devolución del Reglamento de referencia.

Oficio Alcalde
Los Gallardos. Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr. — Vista el oficio del Sr. Alcalde de
Los Gallardos, denunciando certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en cu-
al dice de que a la mayor brevedad den comienzo los trabajos de replanteo del camino
pecinal de Majacar a Los Gallardos por Turre: Esta Comisión de Vial y Obras tiene el ho-
nor de informar a D.G. que no procede el replanteo de mencionado camino por no
estar todavía estudiado, el cual debe hacerse lo más pronto posible. — D.G. no obstante
adoptará lo que crea más necesario. — Almería 5 de noviembre de 1931. — Francisco del
Pino (rubricado) Cayetano Torres (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se comunique
al Sr. Alcalde de Los Gallardos.

Confrontación
camino San
José
De dio cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr. — Vista el oficio del Sr. Ingeniero Jefe
de Obras Públicas, denunciando copia de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la
confrontación e informe del proyecto del camino pecinal de San José al Km 30 de la carretera
de Almería a la Ladera de los Castaños y ramales Los Albaricaques y al Cabo de Gata
la cual asciende a pesetas 877'20, y una devidas por ésta laboración en dicha Jefatura;
esta Comisión tiene el honor de informar a D.G. que procede la aprobación de dicha
cuenta. — D.G. no obstante acordará como siempre lo que mejor estime procedente. — Al-
mería 5 de noviembre de 1931. — Francisco del Pino (rubricado) Cayetano Torres (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención

*factura del Sr.
Romai*

a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa da por el mismo.

Dada cuenta de una factura de don Eduardo Romai, importante 86"50 pt, por material suministrado a la Sección de Días y Obras. Dicho el informe de la Comisión respectiva proponiendo su aprobación. La Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa da por el mismo.

*factura del Sr.
Miguel Algarra*

Se dio cuenta del siguiente informe: "Sr. — Vista la factura de Miguel Algarra de pesetas 205"20, por una reja de Fachada puesta en las oficinas de Depositaria; ésta Comisión tiene el honor de informar a A.B. que procede la aprobación y pago de la misma. A.B. no dudante acordará lo que estime mas acertado.— Almería 5 de Noviembre de 1931. Francisco del Rincón (subscripto) Cayetano Torres (subscripto)".

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y se remita a Intervención a sus efectos.

*Cuentas sumi-
nistros acero.* Se dio cuenta del siguiente informe: "Sr. — Vista la cuenta de 2095"25 pesetas por 246 kilos de acero para calzar, suministrados por la Société la Seda de Strasbourg, para la Sección de Días y Obras; ésta Comisión de Días y Obras tiene el honor de informar a A.B. que procede acordar se gestione la devolución de dicho material, por no ser absolutamente necesario, ya que la Diputación no tiene talleres que estén dedicados a ésta clase de trabajos, y caso de no ser factible ésto, se gestione de dicha Casa haga una reforma en su factura en sentido de reducción de la misma, por parecer algo excesivo el precio que pone los 246 kilos de acero pone la referida Casa.— A.B. no dudante acordará como siempre lo que estime mas adecuado.— Almería 5 de Noviembre de 1931.— Francisco del Rincón (subscripto) Cayetano Torres (subscripto)".

La Comisión acuerda aprobar el precedente informe en todas sus partes.

*factura García
Bretónes.* — Se dio cuenta del siguiente informe: "Sr. — Vista la factura de Miguel García Bretónes, importante 146"50 pesetas por varias reparaciones hechas en el coche Servik de la Sección de Días y Obras.— Esta Comisión tiene el honor de informar a A.B. que procede la aprobación y pago de la misma, pero en lo sucesivo, todas éstas reparaciones las harán los chauffeurs de esta Corporación, encargados de dichos coches, para lo cual se les dotará de las herramientas necesarias para dichas reparaciones, no pudiendo llevar los coches a ningún taller de reparación a pretexto de falta de tiempo para efectuar ellos las mismas.— A.B. no dudante adoptará el acuerdo que crea mas adecuado.— Almería 5 de Noviembre de 1931. Francisco del Rincón

148

(publicado) Angeliano Torres (anotado)" la Comisión Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa da por el mismo.

Oficio Alcalde Vélez-Rubio
caminos Rada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vélez-Rubio, interesando la construcción del camino secinal de Tabernas a Vélez-Rubio: la Comisión Gestora acuerda que pase este oficio a informe de la Comisión de Hacienda y Obras.

Hacienda Comisión Hacienda Provincial. — Rada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda referente al asunto de los Fines, Don Gabriel Granados López, D. José A. Cervantes García, Don Antonio Soler Salmerón, fines. — Don Carmelo Fernández Lera, en el cual proponen que la Comisión Gestora se sirva acordar clasificarlos con la categoría de oficiales terceros y monto anual de tres mil pesetas a partir de 1º de Enero de 1932: la Comisión Gestora acuerda que quede este asunto sobre la mesa para la sesión próxima.

Liquidación pre- Rada cuenta de la liquidación de los ingresos realizados en la Caja de ésta corporación por misión cobrada: los Ayuntamientos de la provincia durante el primer trimestre del presente año, que se practica en cumplimiento y a los efectos del pliego general de condiciones que sirvió de base para la subasta del servicio de la recogeduría del contingente provincial, de cuyos ingresos corresponde percibir al Sr. Arrendatario como premio de cobranza la suma de 6.233 83 ptz: la Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Distribución de Fondos sobre Rada cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre, fonda- mada por la Intervención, con excepción a las normas establecidas en el artº 245 - del Estatuto provincial e importante 298.328 41 ptz: la Comisión Gestora acuerda aprobarla y que un ejemplar de la misma se devuelva a Intervención y otro se remita al Boletín Oficial para su publicación en el mismo.

Moción S. Torres. El Sr. Torres Múller pregunta si ha tenido entrada un escrito de Antonio Soler. El Sr. Secretario con la séria, hace presente que dicho escrito ha tenido entrada y se había remitido a informe de la Comisión de Beneficencia, por decreto de la Presidencia; la Comisión Gestora acuerda quedarse enterada.

Nominación de establecimientos Benéficos. El Sr. Callejón hace uso de la palabra, y manifiesta que debiera designarse Diputado Titular de los establecimientos provinciales de Beneficencia: la Comisión Gestora acuerda nombrar Diputado Titular de los establecimientos provinciales de Beneficencia por un mes a D. José Pérez Almuñoz.

Concursos de Opo-
niciones.

El Sr. Redondo Godoy manifestó que estando ultimados ya los expedientes para concursos de oposiciones de Médicos, Prácticos y Mecanógrafos, debiera adoptarse el acuerdo, de que por la Presidencia se señalaran en la fecha más próxima posible, el día en que hagan de comenzar los ejercicios. El Sr. Callejón hizo constar, que a su juicio el Decreto sobre funcionarios, publicado decentemente en la Gaceta, no afectaba a los empleados de la Diputación y por tanto que las oposiciones a que se refiere el Sr. Redondo, no deben estar suspendidas. El Sr. Secretario, con la pena expresa, que en el decreto respecto a funcionarios, de la Presidencia del Consejo de Ministros, y publicado en la Gaceta, se habla de funcionarios públicos y como de conformidad con el artº 2º del Reglamento de 2 de noviembre de 1925, que dice en toda España, se considera a los funcionarios provinciales con el carácter y condición de públicos a todos los efectos legales entendida, que dicho Decreto, afecta esencialmente al Cuerpo de Funcionarios de esta Corporación provincial; ya que desde que se dictó el Estatuto, se viene siguiendo por las disposiciones de la Superioridad, en todo cuanto afecta a funcionarios públicos. El Sr. Callejón manifestó que debía hacerse una consulta a la Superioridad. El Sr. Pérez Almuñára fué de opinión de no considerar necesaria la consulta referida y la Comisión Gestora, acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Redondo Godoy y que dichas oposiciones estén a resultado de expresado Decreto.

Moción Sr. Redondo
Capataces

El Sr. Redondo Godoy hace uso de la palabra y manifiesta que los Capataces de la Sección de Ríos y Obras, debieran variar de caminos, evitando de esta forma amistades con las personas interesadas en los mismos y con ello resultaría que los caminos estuvieran mas atendidos. El Sr. Torres Mullen que debe quedar ésta moción para estudio de los Sres. Diputados, toda vez que es una cuestión por la cual perjudicaría a los Capataces estando variando de domicilio con frecuencia. El Sr. Pérez Almuñára hace uso de la palabra para manifestar que estas facultades corresponden al Jefe Ingeniero-Director de la Sección de Ríos y Obras, que no deben mermanles toda vez que él será el responsable del estado de los caminos y del cumplimiento o incumplimiento de los Capataces: la Comisión Gestora acuerda aprobar la propuesta del Sr. Pérez Almuñára.

Informe de la

Comisión de Be-
neficencia

Laura y Pérez López.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Recién Sr.- La Comisión que suscribe ha examinado el escrito precedente de los Prácticos señores Laura y Pérez López y el informe es- informe que sobre él ha dado el Secretario de la Diputación. Ha tratado ésta Comisión a los Prácticos con los Médicos de la Beneficencia y con todos los Prácticos. De los entrevistas con los Laura y Pérez Prácticos, ha recado ésta Comisión una mala impresión, tan mala, que ha pedido comprobar, que existe entre ellos verdadero odio, odio que redundaría en perjuicio de ellos mismos, de la Beneficencia y de lo que es mas sensible, de los acogidos en el Hospital. Ha inter- fundo ésta Comisión a conciliálos pero ha sido incapaz de conseguirlo, pese al interés

declarantes, sin que en ella se precise, el sitio de celebración ni como cualquiera que sea el, acuerdo que tome D.G. ha de ser recurrido, pues la meritoria clase de Practicantes para los que son todos nuestros respetos, ha tomado como deporte el pleitear, esperamos que la sentencia ó superiores disposiciones que con este motivo se han de dictar, desuelvan definitivamente. - D.G. con su superior criterio, resolverá lo que estime más oportuno. - Almería 5 de Noviembre de 1.931. - G. Redondo (anotado). - José Pérez (rubricado). - La Comisión Gestora acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se comunique a los interesados a sus efectos.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, y el Secretario artifico.

Sesión del dia 15 de Noviembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los tres vocales, D. José Pérez Almaviva, D. Francisco Callejón López, D. Cayetano Torres Arnal y D. Francisco del Pino Hernández. Por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, desplazándose a continuación los siguientes asuntos.

Dada cuenta nuevamente del informe de la Comisión de Hacienda en el asunto referente a la clasificación de los empleados cesantes por la Dictadura, en Septiembre de 1923 y que fueron considerados como excedentes por acuerdo del Pleno de la Corporación, en Enero de 1.924. La Comisión a propuesta del Sr. Callejón López, acordó fijaren de nuevo estos antecedentes y los demás escritos que se han presentado a la consideración de este Cuerpo, a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de un escrito de D. José Barrera Roldán, funcionario de esta Corporación, solicitando se tenga en cuenta su derecho a ocupar la primera vacante como oficial tercero de esta Corporación, y

Informe
Comisión
Hacienda,
asunto au-
xiliares.

Escrítos
Auxilia-
res

149

tomado ya la colaboración decidida del Sr. Presidente del Colegio de Prácticos. Podemos con verdadero sentimiento asegurar que jamás reinará la armonía entre los señores Prácticos, sean cuales sean los sacrificios que la Diputación haga en obsequio de ellos.— Esta esta Comisión convencida de que lo sucedido con los señores Prácticos ha sido que como la mala administración que en ésta Casa ha habido, debido a que en ella no han actuado más que los coágulos de mayor capacidad digestiva, no cobran sus funcionarios, por lo que nada más fácil que conseguir un nombramiento de Práctico supernumerario que les permitiera entrar en el Hospital a practicar. Siene la Diputación y con ella, hay dinero en la Diputación, cobran sus funcionarios y todos aquellos señores Prácticos superumerarios que solo habrían estado una temporada en la Diputación y que en su mayor parte ejercen su meritoria profesión fuera de Almería, se quedan en condición de superumerarios y vuelven otra vez al Hospital, entablando pleitos por cobrar más cantidad, a pesar de que cuando solicitaron las plazas estaban convencidos de que jamás cobrarian.— La poca seriedad con que los nombramientos de los Prácticos superumerarios se hicieron ha motivado toda la serie de pleitos tramitados uno y en tramitación otros promovidos por acuerdo de la Diputación, tomados algunas veces a instancia de los propios abogados de los pleitos.— Solicitan los Dres. Lora y Pérez López en su primera petición que se les reconozca su antigüedad desde 1924 y como fueron separados del servicio por disposición arbitraria y hay el precedente, de que a los demás señores Prácticos se les ha reconocido la antigüedad desde que fueron nombrados a pesar de que algunos ni siquiera tenían títulos y de que otros han ocupado cargos oficiales fuera de Almería, no ve ésta Comisión otra solución que acceder a lo solicitado, conforme a lo informado por Secretaría.— De las disposiciones emanadas del Poder Central y de los Tribunales, se deduce, que los Dres. Lora y Pérez deben figurar en el Escalafón después del Dr. Céspedes, pues el mismo leis que les concedió en el Escalafón la Diputación en 8 de Abril de 1931, es una concesión graciosa y como tal ilegal, que nosotros proponemos a esa Toxina Corporación, que despete pero sin que ésta comisión de Derecho a los Dres. Lora y Pérez para reclamar cantidades por diferencias de sueldo y que en lo mismo se les pague con arreglo a su situación en el Escalafón.— Tom cuanto a la tercera petición, la consideramos incluida en las dos primeras. Esta cuarta petición es de parecer ésta Comisión que sea denegada, pues la ventanilla de que se trata solamente se refiere a la restitución en el Escalafón de los señores